



S. Civil 672/119 1

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4º

Núm. 2904

NOTA - Al contestar indiquese Negociado y Número

Intereso de V. S. informe a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos-sociales y conducta en todos los aspectos antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de ALLOZA

D. JAIME LORENZ OLLETA

....., indicando a la vez si, a su juicio, reúne condiciones de idoneidad para el ejercicio del cargo de Alcalde de dicha localidad, cuyos informes me remitirá por duplicado ejemplar.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Teruel 18 de Junio de 1961

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Teniente Coronel 1.º Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL





DIRECCION GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

332ª COMANDANCIA
SERVICIO DE INFORMACION

S/Rf.º
Negociado 4º

Núm.
4.904

Fecha
18-6-71

N/Rf.º
INFORMES

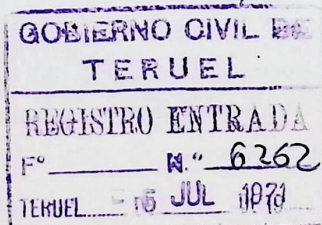
Núm.
125

ASUNTO: Remite informe-propuesta para el cargo de Alcalde en ALLOZA.

Excmo. Señor:

Cumplimentando lo ordenado en su referencia do escrito, tengo el honor de remitir a la respetada Autoridad de V. E., informe de antecedentes político-sociales y conducta en general observada por D. JAIME LORENZ OLLETA, propuesto para el cargo de Alcalde en la localidad de ALLOZA, de esta provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel, 3 de Julio de 1.971.
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia,

P L A Z A

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

=====

Propuesta de nombramiento de Alcalde

Ayuntamiento de ALLOZA.

Núm. de habitantes 1.169.

Nombre y apellidos.- JAIME LORENZ OLLETA.

Naturaleza.- ALLOZA.

Domicilio.- c/. San Roque núm. 27.

Edad.- 43 años.

Profesión.- Agricultor.

Cargos políticos ejercidos, condecoraciones, etc.- Desde el 22 de Diciembre de 1966, desempeña el de Jefe Local del Movimiento y desde el 4 de Noviembre de 1.966 el de Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Está en posesión de la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros, que le fue concedida con fecha 18 de Julio de 1.962.

Situación económica.- Posee fincas rústicas que trabaja personalmente, considerando buena su situación económica.

Conceptuación pública y privada.- No ha sido detenido ni sancionado por ningún motivo y su conducta moral, pública, privada y religiosa es buena en todos los órdenes.

Conceptuación político-social.- Está afiliado a FET y de las JONS desde el 8 de Febrero de 1.951, es entusiasta del actual Régimen y adicto al mismo.

Grado cultural.- Solamente posee los conocimientos adquiridos en la escuela de enseñanza primaria, suficientes para desempeñar cargos públicos en el pueblo de vecindad.

Otros datos de interés.- Los familiares más allegados carecen de antecedentes político-sociales, observan buena conducta y simpatizan con el actual Régimen.

El informado, tiene iniciativas y decisiones propias, no se halla influenciado por otras personas, goza de prestigio entre sus convecinos y, reúne condiciones idóneas para ejercer el cargo de Alcalde en Alloza.

Teruel, 3 de Julio de 1.971.



4



Jefatura Provincial del Movimiento

TERUEL

Fecha 4.2.72.

S|Ref. _____

N|Ref. 1004

Asunto: PROPUESTA ALCALDE
de Alloza.

Expte. 2.421.

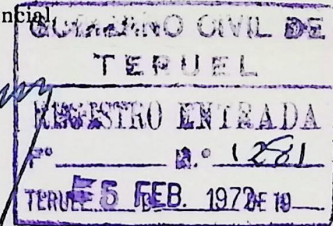
*Visto TE
9-2-72
curran*

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo ordenado por V. E. en escrito de referencia, tengo el honor de elevar propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALDOZA, a favor de los vecinos Jaime Llorenz Olleta.

el orden de prelación que se expresa, de los que se acompaña informe, a fin de que el superior criterio de V. E. resuelva como estime oportuno.

El Subjefe Provincial



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

CIUDAD



Jefatura Provincial del Movimiento

TERUEL

Expte. 2.421.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ALCALDE

AYUNTAMIENTO: Alloza

NOMBRE Y APELLIDOS: Jaime Llorenz Olleta

NATURALEZA: Alloza(Teruel)

EDAD: 44 años.

PROFESION: Agricultor

CARGOS POLITICOS EJERCIDOS, CONDECORACIONES, etc.

Delegado Local de Juventudes y Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Está en posesión de la Medalla de la Orden de Cisneros.

SITUACION ECONOMICA:

Buena,

CONCEPTUACION PUBLICA Y PRIVADA:

Buena, muy apreciado por todo el pueblo.

CONCEPTUACION POLITICO-SOCIAL:

Persona de mucha confianza, Pertenece al Movimiento como Militante.

GRADO CULTURAL:

Estudios primarios.

Por todo lo expuesto se le considera, como se enumera anteriormente, apto para el desempeño de cargos públicos.

Teruel, 4 de Febrero de 1.972.

El Subjefe Provincial,



6
9 Febrero de 1.972

4º.

1606

Relevo Alcalde

Sección Coordinación y Relaciones Públicas.

Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación.

M A D R I D

Excmo. Sr.

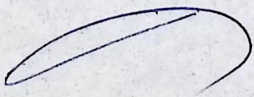
Por juzgarlo conveniente para el mejor desenvolvimiento de la administración municipal del pueblo de ALLOZA, de esta provincia, tengo el honor de proponer a V.E. el cese de su actual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Angel Alfonso Milian.

De aceptarse por esa Superioridad la propuesta formulada, este Gobierno Civil pretende efectuar nombramiento de Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento a favor de D. JAIME LLORENZ OLLETA, vecino de la indicada localidad, que reúne condiciones de idoneidad para el desempeño del cargo, según informes que se adjuntan.

Lo que tengo el honor de participar a V.E., a los efectos determinados en los apartados 3º y 2º del artículo 62 de la vigente Ley de Régimen Local.

Dios guarde a V.E. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL,



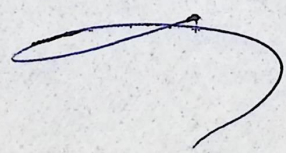
1604

DE GOBERNADOR CIVIL Y JEFE PROVINCIAL DEL
MOVIMIENTO
A JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO.

Con esta fecha se eleva propuesta al Ministerio de la Gobernación para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALLOZA a favor de D. Jaime Florenz Olleta, con domicilio en C/ San Roque núm. 27.

Nombrar al indicado (si no lo fuere ya) Jefe Local del Movimiento del expresado pueblo y si surgiera algún inconveniente para ello, dar cuenta al Jefe Provincial.

TERUEL, 9 Febrero de 1.972



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ALCALDE

Ayt.º de **A L L O Z A** N.º de habitantes **1.169**

Nombre y apellidos **JAIME LLORENZ OLLETA**

Naturaleza **ALLOZA (Teruel)**

Domicilio **C/ San Roque núm. 27**

Edad **44 años.**

Profesión **Agricultor**

Cargos políticos ejercidos, condecoraciones etc.

Desde el 1.966 desempeña el de Jefe Local del Movimiento y Jefe de la Hermandad de Labradores. Tambien es Delegado Local de Juventudes. Está en posesión de la Medalla de la Orden de Cisneros.

Situación económica

Buena.

Conceptuación Pública y Privada

Observa buena conducta en todos los aspectos.

Conceptuación Político-Social

Está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S.

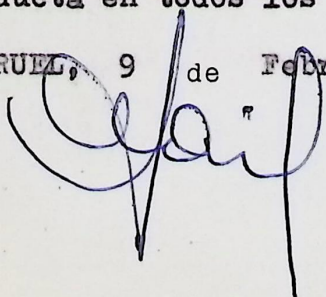
Grado Cultural

Suficiente para el desempeño de cargos públicos en dicho Municipio.

Otros datos que pueden resultar de interés

Los familiares mas allegados carecen de antecedentes politico-sociales, observan buena conducta en todos los aspectos.

TERUEL, 9 de Febrero de 1.972





MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

N.º 624	Rf.ª mcg
---------	----------

Sección 2.ª

Excmo. Sr.

Examinada por esta Dirección la comunicación de V. E., e informes que la acompañan, de fecha 9 de febrero en la que manifiesta haber acordado nombrar Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALLOZA a D. Jaime Llorenz Olleta lo que participa a este Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 62 de la Ley de Régimen Local.

Este Centro expresa su conformidad al nombramiento citado, manifestándose así para su conocimiento y efectos procedentes, y debiendo V. E. comunicar la fecha de posesión del designado para el cargo, tan pronto como la misma tenga lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, a 24 de febrero de 1972

EL DIRECTOR GENERAL,

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENCLAVADA
N.º 1995
TERUEL 26 DE feb. DE 1972



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL

1º. Marzo 1.972

4º.

2545

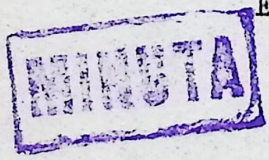
Relevo cargo Alcalde

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, y previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado designar a D. JAIME LLORENZ OLLETA para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa localidad.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al nuevo designado, con las formalidades prescritas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, le participo que por ese Ayuntamiento deberá remitirse a este Gobierno Civil, a la mayor brevedad posible, por duplicado, copia certificada del acta de toma de posesión del nuevo Alcalde.

Dios guarde a V.S. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL,



[Handwritten signature]

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
A L L O Z A



GOBIERNO CIVIL
DE LA _____
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1.º

Núm. 2550

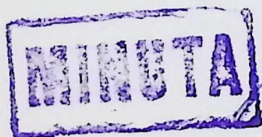
En virtud de las atribuciones que me están conferidas y previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado designarle para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de A L L O Z A de esta provincia, debiendo tomar posesión del cargo con arreglo a las formalidades prescritas en la vigente Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, extendiéndose esta credencial con el fin de acreditar su nombramiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 1º de Marzo de 1972

EL GOBERNADOR CIVIL.



Sr. D. JAIME LLORENZ OLLETA

A L L O Z A



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1.º

Núm. 2547

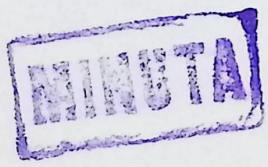
Con esta fecha ha sido designado para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ---
A L L O Z A _____, de esta provincia, el propuesto por esa Jefatura, Don ---
J A I M E L L O R E N Z O L L E T A

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 1º de Marzo de 1972

EL GOBERNADOR CIVIL,



NOTA Al contestar indiquese Negociado y Número

Sr. Jefe Provincial del Movimiento

TERUEL





GOBIERNO CIVIL

DE
TERUEL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

Fecha: 1º Marzo 1.972
Negdo.: 4.º
Núm.: 2528
N/Ref: _____
S/Ref: _____

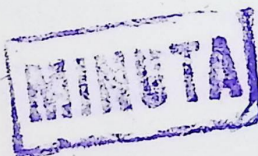
Asunto **Relevo en el cargo de Alcalde**

En expediente de renovación de cargos relacionados con la Administración Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Régimen Local, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a propuesta de este Gobierno Civil ha considerado oportuno sustituirle en el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ese término municipal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia al frente de la Alcaldía.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. D. **Angel Alfonso Milian**

ALLOZA



AYUNTAMIENTO
DE
ALLOZA
(TERUEL)

124

Ayuntamiento de ALLOZA
Registro de SALIDA
Número 150
Fecha 5-5-72.

EXCMO. SR.:

Núm.

*Amor
reunión*

Acta

En cumplimiento a lo ordenado en su att^o. escrito Sección de Coordinación y Relaciones Públicas, Negd^o.: 4^o n^o. 2545, de fecha 1^o de Marzo ppd^o., sobre relevo cargo de Alcalde, tengo el honor de remitir a V.E. en duplicado ejemplar copia certificada del Acta de toma de posesión del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Alloza, 5 de Mayo de 1.972.
EL ALCALDE,



José López

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F^o _____ N^o 3839
TERUEL 8 MAYO 1972

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F^o _____ N^o _____
TERUEL 8 MAYO 1972

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

D. Emiliano Calzada Andrés, Secretario del Ayuntamiento de ALLOZA (TERUEL).

CERTIFICO: Que según resulta del examen del libro de actas de esta Corporación Municipal, consta al folio 11, la que copia da literalmente, dice así:

"Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1.972.- En Alloza a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos. Previa primera convocatoria al efecto, siendo las once y treinta horas, se reunieron en la Casa Consistorial a fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Ulpiano González Medina, el Sr. Alcalde D. Angel Alfonso Milián, la totalidad de los Concejales D. Mariano Clemente García, D. Ramón Escuin Lorenz, D. Antonio Gracia Lahoz, D. Rafael Alquézar Félez, D. Manuel Clemente Lorenz y D. Juan García Alquézar y asimismo D. Jaime Lorenz Olleta.

Dió principio el acto de orden del Sr. Presidente con la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y a continuación es leída la credencial del nombramiento de Alcalde de esta localidad, recayendo dicho nombramiento en D. Jaime Lorenz Olleta.

Seguidamente el Alcalde nombrado, jura en viva voz y ante el Crucifijo en la siguiente forma:

"Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado".

Contestando el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no, os lo demanden".

Acto continuo le es entregado el bastón de Mando y las insignias del cargo, quedando investido de la Autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.

También por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente se hace una exposición de la laudable labor realizada por el Sr. Alfonso, durante su permanencia al frente de la Alcaldía, agradeciéndole los servicios meritorios prestados.

A continuación el indicado Sr. Alfonso pronuncia unas palabras de despedida y afecto para el nuevo Alcalde, Sres. Concejales y Funcionarios de esta Corporación, haciendo patente la satisfacción sentida por cuanto este acto de despedida fuera presidido por la primera Autoridad de la provincia y seguirá en todo momento cooperando en favor de la Corporación.

El nuevo Alcalde D. Jaime Lorenz Olleta, igualmente pronuncia unas breves palabras de saludo y resalta sus deseos de cumplir en el cargo lo mejor posible y velar por todo que redunde en beneficio de los intereses del Municipio y de prestar sus mejores servicios a España, resaltando también su satisfacción por presidir este acto el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Excmo. Sr. Presidente a las doce y treinta de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes de que certifico."

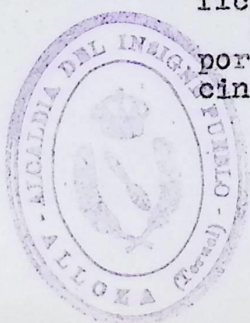
Para que conste y a los efectos oportunos expido la presente por duplicado, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alloza a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

Vº.Bº.

EL ALCALDE,

Jaime Lorenz Olleta

Emiliano Calzada Andrés



8 Mayo 1.972

4º.

5098

624 de 24-2-72

Acta toma posesión Alcalde

Ilmo. Sr.

De conformidad con lo interesado en su superior escrito arriba reseñado, adjunto - tengo el honor de elevar a V.I. copia certificada del acta de toma de posesión de D. Jaime Lorenz Olleta, en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALLOZA, de esta provincia.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Director General de Administración Local

M A D R I D